

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el proyecto de Decreto de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013060183)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública, sita en Paseo de Roma, s/n., Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Administración Pública, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es/cons001/view/main/index/standardPage.php?id=3>.

Mérida, a 28 de enero de 2013. La Secretaria General, MARÍA JOSÉ RUBIO CORTÉS.